



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Nota N.º 28/2025.-
Letra Coord. P.I. y C.-**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	14 AGO. 2025 Hs. 13:55
Numero:	716 Fojas: 3
Expe. N.º	
Girado:	JEREZ/Dajana Ayelen
Recibido:	Legislación

Ushuaia, 14 de agosto de 2025.-

Sra. Responsable de Coordinación y Despacho:

Remito para incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima Sesión Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, el dictamen del asunto 483/2025 en virtud de que, al haber sido puesto a consideración en Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 14 de agosto del corriente año, corresponde su tratamiento.

Sin otro particular, saludo
atentamente.

Cynthia Elizabeth ORTEGA
Responsable Coord. Parlamentaria
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

559/2003

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTA: Laura AVILA

<u>VOCAL:</u>	Analía ESCALANTE	<u>VOCAL:</u>	Valter TAVARONE
<u>VOCAL:</u>	Vladimir ESPECHE	<u>VOCAL:</u>	Yesica GARAY
<u>VOCAL:</u>	Gabriel DE LA VEGA	<u>VOCAL:</u>	Nicolás PELLOLI
<u>VOCAL:</u>	Daiana FREIBERGER	<u>VOCAL:</u>	Belén MONTE DE OCA
<u>VOCAL:</u>	Fernando OYARZÚN		

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 5 de agosto de 2025.-

ASUNTO N.º: 483/2025.-

EXPEDIENTE N.º: 559/2003.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a establecer el día 20 de Junio de cada año como el "Día del Karting en Ushuaia".

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 07/2025:

C.D.
M.L.C.V

Laura AVILA
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejál Bloque PJ

Fernando OYARZÚN
Concejál Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejál Bloque MPF

Valter TAVARONE
Concejál Bloque Somos
Fueguinos

Yesica GARAY
Concejala Bloque

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA

Nicolás PELLOLI
Concejál Bloque PJ

Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque
Provincial Grande

Belén MONTE DE OCA
Concejál Bloque LLA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

559/2003

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- **Objeto.** ESTABLECER el día 20 de Junio de cada año como el "Día del Karting en Ushuaia", con el objeto de contribuir al desarrollo del deporte motor en general y del karting en particular, promoviendo valores sociales como la dedicación, la camaradería, la formación técnica y deportiva de niños, niñas y adolescentes, que incluyen formación en seguridad vial y buenas prácticas en la conducción de vehículos.

ARTÍCULO 2º.- **INCORPORAR** la fecha instituida por el artículo precedente al calendario municipal de Fiestas, conmemoraciones y celebraciones oficiales de la Municipalidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3º.- **Plazo de Reglamentación.** OTORGAR al Departamento Ejecutivo Municipal un plazo de ciento ochenta (180) días para la reglamentación de la presente, tomados a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 4º.- **REGISTRAR.** Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / / 2025.-

MLCV

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

0113

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAMPOS Fabiana Elizabeth
Leg. 4100
Concejo Deliberante de Ushuaia

USHUAIA, 08 AGO. 2025

VISTO: El artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, que instituye la Comisión de Información y Debate Ciudadano; las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento del mencionado espacio participativo y el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todas las interesadas y los interesados con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre los mismos, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 14 de agosto del corriente año, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 483/2025: Proyecto de ordenanza referente a establecer el día 20 de junio de cada año como el "Día del Karting en Ushuaia";
- asunto 418/2025: Proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 10 a la Ordenanza Municipal N.º 3617 (reconocimientos post mortem);
- asunto 282/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Sistema de Reservas Naturales Urbanas (SRNU) de la ciudad de Ushuaia (Asunto 1390/2024).

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 228/2025: Proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Javier Almendras Terrazas y a la señora Mery Terceros Camacho del artículo V.4.2 "construcciones permitidas por sobre los planos límites de altura máxima" de la Ordenanza Municipal N.º 2139;

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

ES COPIA DEL ORIGINAL
CARMENOS Fabiana Nizobeth
Legislación
Concejo Deliberante de Ushuaia

- asunto 539/2025: Proyecto de ordenanza referente a modificar la zonificación de la Sección Q, macizo 4 B, parcela 32, la cual quedará zonificada como PE:Proyectos Especiales (Expte E-5333/2025-COPU FAVORABLE);
- asunto 538/2025: Proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio de uso de una superficie de 189.86m2 de la calle sin abrir denominada Pedro Vargas, para ser afectada a uso de estacionamiento como Sección D, macizo 124b, parcela 02. (Expte E-6178/2025-COPU FAVORABLE).

Por la Comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:

- asunto 1217/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Envejecimiento Saludable en el ámbito de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 769/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Prevención y Concientización sobre Fibromialgia;
- asunto 413/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el programa de "Ergonomía en Oficina" destinado a toda persona que desarrolla actividades administrativas, sentadas largas horas frente a una computadora.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente en virtud a lo establecido en el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 14 de agosto del corriente año, a partir de las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes, los que corren agregados como Anexo I del presente:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

0113

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Concejo Deliberante

- asunto 483/2025: Proyecto de ordenanza referente a establecer el día 20 de junio de cada año como el "Día del Karting en Ushuaia";
- asunto 418/2025: Proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 10 a la Ordenanza Municipal N.º 3617 (reconocimientos post mortem);
- asunto 282/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Sistema de Reservas Naturales Urbanas (SRNU) de la ciudad de Ushuaia (Asunto 1390/2024).

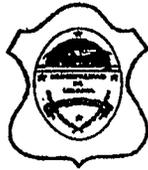
Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 228/2025: Proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Javier Almendras Terrazas y a la señora Mery Terceros Camacho del artículo V.4.2 "construcciones permitidas por sobre los planos límites de altura máxima" de la Ordenanza Municipal N.º 2139;
- asunto 539/2025: Proyecto de ordenanza referente a modificar la zonificación de la Sección Q, macizo 4 B, parcela 32; la cual quedará zonificada como PE:Proyectos Especiales (Expte E-5333/2025-COPU FAVORABLE);
- asunto 538/2025: Proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio de uso de una superficie de 189.86m2 de la calle sin abrir denominada Pedro Vargas, para ser afectada a uso de estacionamiento como Sección D, macizo 124b, parcela 02. (Expte E-6178/2025-COPU FAVORABLE).

Por la Comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:

- asunto 1217/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Envejecimiento Saludable en el ámbito de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 769/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Prevención y Concientización sobre Fibromialgia;
- asunto 413/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el programa de "Ergonomía en Oficina" destinado a toda persona que desarrolla actividades administrativas, sentadas largas horas frente a una computadora.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAMPOS Fabiana Elizabeth
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión la concejala Analía ESCALANTE y la secretaría de la misma estará a cargo de la agente Fabiana CAMPOS.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a la totalidad de los concejales y concejalas que el decreto de convocatoria y sus respectivos dictámenes se encuentran a disposición en el sitio web concejoushuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/Audiencias_Debates.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR. -

DECRETO PCD N.° 0113/2025

DEE

Lic. NOELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

ES COPIA FIEL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

559/2003

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTA: Laura AVILA

VOCAL: Analía ESCALANTE
VOCAL: Vladimir ESPECHE
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Daiana FREIBERGER
VOCAL: Fernando OYARZÚN

VOCAL: Valter TAVARONE
VOCAL: Yesica GARAY
VOCAL: Nicolás PELLOLI
VOCAL: Belén MONTE DE OCA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 5 de agosto de 2025.-

ASUNTO N.º: 483/2025.-

EXPEDIENTE N.º: 559/2003.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a establecer el día 20 de Junio de cada año como el "Día del Karting en Ushuaia".

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

C.D.
M.L.C.V.

Convalidan los presentes según Acta N.º 07/2025:

Laura AVILA
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos
Fueguinos

Yesica GARAY
Concejala Bloque

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque
Provincia Grande

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque LLA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

559/2003

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- **Objeto.** ESTABLECER el día 20 de Junio de cada año como el "Día del Karting en Ushuaia", con el objeto de contribuir al desarrollo del deporte motor en general y del karting en particular, promoviendo valores sociales como la dedicación, la camaradería, la formación técnica y deportiva de niños, niñas y adolescentes, que incluyen formación en seguridad vial y buenas prácticas en la conducción de vehículos.

ARTÍCULO 2º.- INCORPORAR la fecha instituida por el artículo precedente al calendario municipal de Fiestas, conmemoraciones y celebraciones oficiales de la Municipalidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3º.- **Plazo de Reglamentación.** OTORGAR al Departamento Ejecutivo Municipal un plazo de ciento ochenta (180) días para la reglamentación de la presente, tomados a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / / 2025.-

MLCV



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ACTA N.º 07/2025

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

En la ciudad de Ushuaia a los 05 días del mes de agosto del año 2025, siendo la hora 11:12, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia de la presidenta de la comisión Laura AVILA (PJ), de los concejales y concejalas Gabriel DE LA VEGA (PJ), Yesica GARAY (PJ), Nicolás PELLOLI (PJ), Vladimir ESPECHE (MPF), Belén MONTE DE OCA (LLA), Fernando OYARZÚN (FORJA), Analía ESCALANTE (FORJA) y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS) y Daiana FREIBERGER (PROVINCIA GRANDE).-

Se encuentran presentes la secretaria administrativa, Lic. Noelia BUTT y la secretaria legislativa Abg. Verónica Maestro.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:---

Asunto 483/2025, expediente 559/2003. PJ - Partido Justicialista. Proyecto de Ordenanza referente a establecer el día 20 de junio de cada año como el "Día del Karting en Ushuaia".-----

GARAY comenta que el proyecto fue trabajado con la comisión actual y explica que la solicitud de quienes realizan esta actividad tiene que ver con seguir hacer un reconocimiento a su trayectoria en la ciudad y seguir promocionandola.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 418/2025, expediente 320/1996. PJ - Partido Justicialista: Proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 10 a la Ordenanza Municipal N.º 3617 (reconocimientos post mortem).-----

PELLOLI comenta que este asunto surge en relación a reconocimientos de interés, donde si bien es mejor hacerlos en vida, considera que el reconocimiento post mortem es necesario y en otras oportunidades ha sido complicado de llevarse a cabo, como en el caso de Tito STEFANNI y otros con lo cual se trata de salvar esas dificultades.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 361/2025, expediente 62/2025. Departamento Ejecutivo Municipal: Remite el Decreto Municipal 2316/24 r/a crear el programa "Tiempo libre y recreación"; y el Decreto Municipal 684/25 r/establecer que la responsabilidad de ejecutar, coordinar, administrar y supervisar las acciones y obligaciones emergentes del Convenio Interadministrativo N.º 21536 recaen en la Secretaría de Turismo.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir las actuaciones a **ARCHIVO**. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 282/2025, expediente 503/1997. De la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Sistema de Reservas Naturales Urbanas (SRNU) de la ciudad de Ushuaia (Asunto 1390/2024).-----
DE LA VEGA comenta que se dejó en comisión para que cada concejal lo pudiera leer, que tuvo dictamen final, pero hubo modificaciones por parte del Ejecutivo y los ambientalistas las cuales ya están hechas por lo cual está listo para debate y luego a Sesión.-----

Siendo la hora 11:20 ingresa la viceintendente, Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----
MONTE DE OCA solicita que quede en comisión teniendo en cuenta que se está tratando el Código de Planeamiento Urbano, por lo cual de tratar este proyecto se estaría perjudicando la discusión posterior del mismo.-----

AVILA explica que lo que podría pasar en ese caso es que luego de la discusión del Código los proyectos que se están tratando podrían quedar un poco obsoletos, pero considera que también hay que tener en cuenta que la discusión del Código puede tomar un año o dos.-----

DE LA VEGA toma la palabra y comenta que luego de presentarse el proyecto hubieron reuniones entre la Municipalidad, ambientalistas y algunos concejales, y que se trata de un proyecto que está hace mucho por lo cual considera que el asunto podría ser aprobado sin afectar probablemente mucho al Código de Planeamiento Urbano.-----

AVILA, por el contrario, considera que después de la modificación del Código de Planeamiento Urbano va a haber que modificar todas las ordenanzas que sean afectadas.-----



ES COPIA DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel

Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

TAVARONE comenta que está de acuerdo con los dichos del concejal DE LA VEGA, que ya fue debatido con las áreas pertinentes.-----

TAVARONE concuerda en que el proyecto fue muy trabajado y que las modificaciones que se introdujeron fueron en consenso con los diversos sectores de la sociedad civil por lo cual comparte que habría que votarlo y acelerar porque es importante para la ciudad.-----

PELLOLI considera que es un ejemplo además para cuando discutan en el Código el extenso debate que tuvo lo cual es un respaldo.-----

TAVARONE comenta que tuvo contacto con organizaciones ambientalistas y que las mismas están interesadas en que esto prospere.-----

Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las concejalas AVILA, GARAY, FREIBERGER y ESCALANTE, y los concejales DE LA VEGA, PELLOLI, OYARZÚN y TAVARONE.-----

Se resuelve **DICTAMEN EN MINORÍA** aconsejando **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalida la concejal MONTE DE OCA.-----

Asunto 135/2025, expediente 175/2002. Provincia Grande. Proyecto de ordenanza r/El/la Directora de la Dirección de Bienestar de Personal deberá confeccionar y verificar la nómina de personal contratado conforme los términos previstos en el artículo 25 del Convenio Municipal de Empleo.-----

FREIBERGER tiene que ver con cómo está prestando los servicios la Municipalidad de Ushuaia y poder generar un plan para reconocerle los derechos laborales a gente que hoy está precarizada, como el caso reciente de gente que figura en el boletín oficial donde personas a través de pasantías prestaban servicios en la Municipalidad sin que estén aclaradas las funciones que cumplían. Comenta que la idea es poder desarrollar este proyecto de ordenanza y entregar esta herramienta al Ejecutivo para abordar la situación de precariedad laboral de ciertos sectores en la Municipalidad. Asimismo explica que se reconocieron unas novecientas personas en esa situación de precariedad mencionada.-----

AVILA solicita que el asunto sea enviado a Conocimiento de Bloques y que este tema se trate en el ámbito de la discusión del Presupuesto.-----



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Legislador
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

FREIBERGER pide recordar que cuando se acercaron los funcionarios municipales en el desarrollo del Presupuesto reconocieron que habían unas novecientas personas prestando servicios a través de modalidades de contratación precaria. Asimismo, considera que para poder contemplarlo en el presupuesto primero se debe saber cuántos son, qué tarea desarrollan y durante cuánto tiempo lo han hecho para poder luego desarrollar luego tener la previsión presupuestaria.-----

TAVARONE acompaña lo expresado por la concejal FREIBERGER y considera importante lo planteado por la concejal FREIBERGER para poder contar con una respuesta antes de las comisiones de Presupuesto que luego no se sabe de qué manera se van a desarrollar. Asimismo, plantea que hay un número importante de pasantes en esta situación que está rondando históricamente los mil agentes, aunque sabe de intenciones por parte del Ejecutivo de pasar un número importante de ellos a Planta.-----

En consecuencia considera que la información solicitada es valiosa y acompaña el pedido de la concejal FREIBERGER.-----

FREIBERGER solicita que quede constancia de que el hecho de que pase a Conocimiento de Bloques implica que ni siquiera quede el asunto tratándose en comisión, donde nuevamente se estaría obstando a que la gente conozca realmente cuáles son las personas que prestan servicio en la Municipalidad.-----

Asimismo, considera que nuevamente se están vulnerando los derechos de los trabajadores y considera que para contar con una debida ejecución presupuestaria y para que los trabajadores puedan planificar su vida es imprescindible contar con este tipo de herramientas y que el Concejo se las dé al Ejecutivo.-----

Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan las concejalas AVILA, GARAY y ESCALANTE y los concejales DE LA VEGA, PELLOLI y OYARZÚN presentes.-----

Se resuelve **DICTAMEN EN MINORÍA** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las concejalas FREIBERGER y MONTE DE OCA y los concejales ESPECHE y TAVARONE.-----

Asunto 122/2025, expediente 14/2025. PJ - Partido Justicialista: Proyecto de Ordenanza r/crear el Programa Municipal Fomento al Joven Emprendedor y Proyectos



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Productivos dirigido a emprendedores y emprendedoras de 16 a 25 años con residencia efectiva en la ciudad de Ushuaia.-----

AVILA comenta que se hizo la presentación de un proyecto, pero que luego se modificó así que estando ya la presentación del otro y pide que este pase a Conocimiento de Bloques.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 1397/2024, expediente 169/1993. Unión de Estudiantes Secundarios (UES): De la Unión de Estudiantes Secundarios (UES) remite proyecto de ordenanza r/al programa CONCE: Concejo de Oportunidades Nuevas para la Ciudadanía Estudiantil.-----

AVILA comenta que este es un proyecto que también lo tiene la comisión de Juventud.- ESCALANTE pide que se trate con otro asunto que tiene ya que llamará a comisión la semana siguiente.-----

AVILA acuerda con los concejales pasarlo a la comisión de Juventud para que quede en una sola comisión.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE JUVENTUD**.

Asunto 1052/2024, expediente 84/1993. PJ - Partido Justicialista: Proyecto de ordenanza r/modificar el artículo 38 del Anexo I de la Ordenanza Municipal 1494.-----

AVILA solicita que este asunto pase al Consejo Asesor de Seguridad Vial a fin de contarle a todos los vecinos ya que el nombre de la calle va a cambiar y los afectados por el cambio serían ellos.-----

FREIBERGER solicita que vaya a Dictamen Final.-----

OYARZÚN comenta de una situación previa cuando se cambió el nombre de una calle en el barrio Los Fuegoños a República Plurinacional de Bolivia y que los inconvenientes que eso hecho acarreo con el tema del correo y de los servicios hicieron que se tuviera que volver al nombre original de la calle.-----

MONTE DE OCA consulta porqué la necesidad de remitirlo al Consejo Asesor de Seguridad Vial y manifiesta no saber si el ese Consejo puede dar alguna respuesta en relación al punto planteado porque lo que se lo podría mantener en el Concejo Deliberante.-----

FREIBERGER considera que el cambio es mínimo.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Concejo Deliberante Ushuaia
Legislación

OYARZÚN explica que más allá de eso todo el cambio en sí trae aparejado una serie de dificultades.-----

FREIBERGER insiste que el cambio es solo una letra.-----

AVILA expresa que el Cuerpo no sabe cómo cambiaría la vida de los vecinos

OYARZÚN explica que por más que la diferencia sea chiquita trae toda una complicación, pero por su parte se puede optar por lo que los concejales decidan.-----

GARAY considera que no cambia nada que el asunto quede una semana más en esta comisión y se busquen los antecedentes para buscar una manera de no perjudicar a los vecinos.-----

TAVARONE considera que el hecho que vaya al Consejo Asesor de Seguridad Vial no cambia nada y explica que es necesario que los cambios pasen por Debate, en tanto algunos carteles que efectivamente fueron puestos tuvieron luego que ser modificados de oficio. Esto, agrega, para evitar el riesgo de cometer errores.-----

AVILA expresa que a diferencia del nombre de la calle, el nombre del barrio no figura en el documento. Y agrega que coincide con la concejala FREIBERGER en que es un problema que tengamos una calle en la ciudad que sea de una persona que no existe.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 897/2024, expediente 136/1987. Del bloque Somos Fueguinos. Remite proyecto de resolución referente a instar al Departamento Ejecutivo Municipal a hacer efectiva la reglamentación de la Ordenanza Municipal 4810.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aprobando **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 896/2024, expediente 136/1987. Del bloque Somos Fueguinos. Remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N.° 4810.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 338/2024, expediente 688/1993. Del bloque Somos Fueguinos: Proyecto de ordenanza referente a derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal 5287.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Azequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

TAVARONE solicita que siga en comisión por ciertas observaciones de FERREIRA, el secretario de Hábitat anterior, que parecían razonables. Explica que uno de los planteos que hacía el secretario era que no podía resolver cuando se trataba de dar terrenos a organizaciones civiles, ONGs y demás. Asimismo, el concejal considera que una solución posible sería que se aplique el mismo criterio que para vivienda familiar. Y hay que discutirlo también teniendo en cuenta la postura de la nueva secretaria de Hábitat. Propone esperar a que termine de tratar el presupuesto para resolver este asunto.-----

FREIBERGER propone invitar a la secretaria de Hábitat y al secretario saliente de Hábitat para que vengan a dar informes, porque le parece que suma para esta resolución.-----

AVILA comparte la solicitud del concejal TAVARONE y esperar al debate del presupuesto 2026 para hacer las preguntas correspondientes ahí. Asimismo considera que no se puede invitar al secretario saliente.-----

TAVARONE comenta que el problema es determinar el valor de la tierra por parámetros objetivos, más allá de que se sabe que tiene un fin social siendo destinada fundamentalmente a Viviendas, por lo cual le parece importante hablar con las áreas y ver la forma de determinarlo además de ver la política de Estado que se piensa llevar adelante y más teniendo en cuenta el cambio de funcionarios.-----

Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 140/2023, expediente 193/1988. Del Frente de Todos -PJ: Proyecto de ordenanza referente a incorporar el art. 10 bis a la Parte Especial, Anexo IV "Impuesto Inmobiliario" de la Ordenanza 3500 (viviendas ociosas/desocupadas).-----

AVILA comenta que se trata de un proyecto que presentaron en 2023 relativo a la problemática de alquileres, la misma que ha cambiado, donde también la caída del turismo ha hecho que las viviendas se vuelquen un poco al alquiler permanente. Por lo expuesto lo deja abierto a discusión y de otro modo concluye que este asunto ya cumplió el ciclo de lo que ellos necesitan por lo que propone que el asunto pase a Conocimiento de Bloques.-----

TAVARONE considera que el espíritu está bueno, aunque el tiene una visión opuesta donde entiende que la mejor forma es bajar impuestos inmobiliarios y buscar algún tipo



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MUNICIPIO DE USHUAIA
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

de beneficios. Considera que más que gravar hay que desgravar y fomentar con algunas otra herramientas, pero finalmente comparte la moción.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 692/2022, expediente 187/2009. Departamento Ejecutivo Municipal. Proyecto de ordenanza referente a regular la Concesión de Servicios Públicos Municipales, establece los principios generales que rigen en la materia y la modalidad en que se llevan a cabo los procedimientos de selección de las Concesionarias y los Concesionarios.-----

Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo proyecto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan las y los presentes.-----

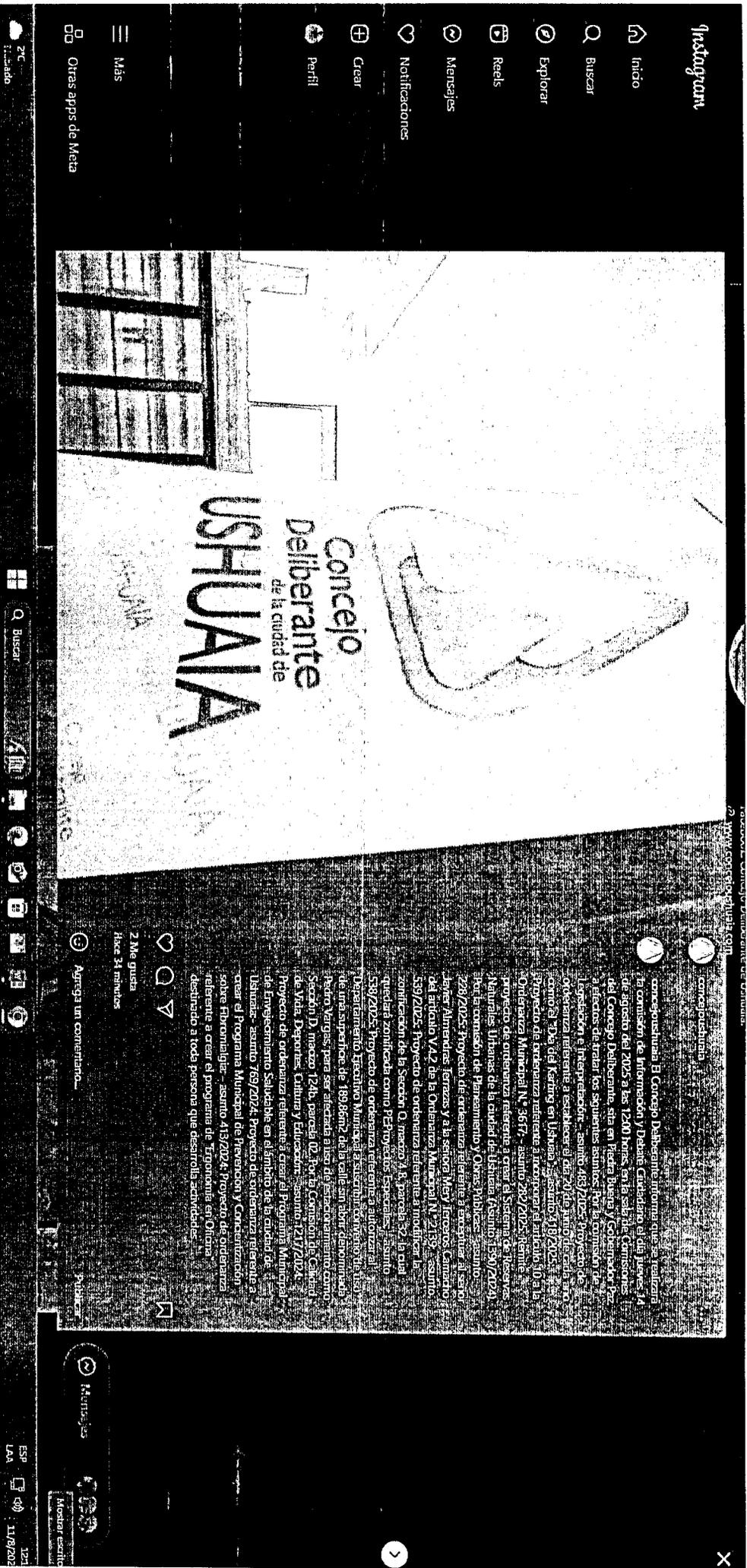
Siendo la hora 11:49 se retira el concejal OYARZÚN SANTANA.-----

MONTE DE OCA consulta por el asunto 61/2025 acerca del cual se esperaba respuesta de la Comudi sobre la periodicidad de pago del impuesto automotor para personas con discapacidad.-----

AVILA responde que al parecer no ha llegado ninguna respuesta ya que de lo contrario la habrían notificado.-----

MUNIZ SICCARDI comenta que recibió un e-mail con la respuesta, pero que tendría que ingresar una respuesta por mesa de entradas.-----

Siendo la hora 11:50 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta las y los concejales participantes.-----



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

POLICIAL

EN RÍO GRANDE.

Recuperan CPU y hallan plantas de marihuana en allanamiento

La Policía Provincial, tras una denuncia, ejecutó un allanamiento en una casa de calle Hugo del Carril donde recuperaron el equipo y constataron la tenencia legal de plantas de marihuana.

El pasado jueves 7 de agosto, personal de la Comisaría 3ra. recibió una denuncia por la sus-tracción de una CPU en la ciudad de Río Grande. Tras las averiguaciones, el Juzgado de Instrucción N.º 3 del Distrito Judicial Norte ordenó un allanamiento en el domicilio ubicado en calle Hugo del Carril N.º 48.

Durante el procedimiento, se recuperó el equipo denunciado. El ciudadano Damián Marcelo Salas González fue notificado de sus derechos y garantías.

Además, en la vivienda se encontraron plantas de marihuana, por lo que se dio intervención a la Justicia Federal. Se constató que el prope-



rio contaba con la documentación habilitante correspondiente para su tenencia.

Concejo Deliberante Ushuaia
Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día jueves 14 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 483/2025: Proyecto de ordenanza referente a establecer el día 20 de junio de cada año como el "Día del Karting en Ushuaia";
- asunto 418/2025: Proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 10 a la Ordenanza Municipal N.º 3617 (reconocimientos post mortem);
- asunto 282/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Sistema de Reservas Naturales Urbanas (SRNU) de la ciudad de Ushuaia (Asunto 1390/2024).

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 228/2025: Proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Javier Almendras Terrazas y a la señora Mery Terceros Camacho del artículo V.4.2 "construcciones permitidas por sobre los planos límites de altura máxima" de la Ordenanza Municipal N.º 2139;
- asunto 539/2025: Proyecto de ordenanza referente a modificar la zonificación de la Sección Q, macizo 4 B, parcela 32, la cual quedará zonificada como PE:Proyectos Especiales (Expte E-5333/2025-COPU FAVORABLE);
- asunto 538/2025: Proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio de uso de una superficie de 189.86m2 de la calle sin abrir denominada Pedro Vargas, para ser afectada a uso de estacionamiento como Sección D, macizo 124b, parcela 02. (Expte E-6178/2025-COPU FAVORABLE).

Por la Comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:

- asunto 1217/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Envejecimiento Saludable en el ámbito de la ciudad de Ushuaia; "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"
- asunto 769/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Prevención y Concientización sobre Fibromialgia; -asunto 413/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el programa de "Ergonomía en Oficina" destinado a toda persona que desarrolla actividades administrativas, sentadas largas horas frente a una computadora.

Preside: concejala Analía ESCALANTE

CITACIÓN A CONTRIBUYENTES CON CAUSAS DE PAGO VOLUNTARIO



El Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, con domicilio en calle 25 de Mayo N.º 151 de la ciudad de Ushuaia, emplaza a las personas que a continuación se detallan, para que dentro de los DIEZ (10) días hábiles a contar desde el día siguiente a la última publicación del presente, ejerzan opción efectiva entre realizar el pago voluntario ó solicitar audiencia, por correo electrónico, para formular descargo, ofrecer y producir pruebas de que Intente valerse, según Artículos 28 y 29 de la Ordenanza Municipal N.º 2778. La casilla de correo electrónico habilitada para tal fin es juzgado@ushuaia.gov.ar

En caso de optar por efectuar el pago y dentro del plazo establecido, podrá acogerse al beneficio del Pago Voluntario, obteniendo una reducción equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la penalidad indicada en cada caso (Artículo 28 OM N.º 2674). Para efectuar el pago, deberá ingresar a la ventanilla digital del portal web de la Municipalidad de Ushuaia (<https://ventanilla.ushuaia.gov.ar>). Luego, en el menú principal diríjase a la sección "VARIOS PERSONALES", al final de la página encontrará la boleta asignada a esta causa.

Vencido el plazo para ejercer el pago voluntario o para realizar su descargo, se procederá a dictar fallo según el mínimo legal previsto por la norma (Artículo 28 OM N.º 2778), el cual deberá hacer efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles, bajo apercibimiento de EMBARGO de bienes (arts. 40 y 41 de la OM N.º 2778). El importe mencionado como Multa Mínima Legal (100%) se incrementará si usted posee reincidencia (art. 24 OM N.º 2674).

Publíquese por TRES (3) días hábiles consecutivos en el diario local de mayor difusión de la ciudad de Ushuaia

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	N.º DE CAUSA	MULTA MÍNIMA LEGAL (100 %)
1 APAZA CONDO, SANTIAGO	94.289.279	Z-024299-0/2024	\$ 54.450
2 CASTILLO, RODOLFO	22.233.603	T-257163-0/2024	\$ 21.780
3 CASASOLA VAZQUEZ GABRIEL ALBERTOL	38.759.911	Z-024355-0/2024	\$ 181.500
4 CASASOLA VAZQUEZ GABRIEL ALBERTOL	38.759.911	Z-024338-0/2025	\$ 211.250
5 CASASOLA VAZQUEZ GABRIEL ALBERTOL	38.759.911	Z-024339-0/2025	\$ 211.250
6 CASCO, NORMA GRACIELA	16.349.166	T-257195-0/2024	\$ 181.500
7 DOMINGUEZ, WALTER DE LA CRUZ	26.560.580	C-000202-0/2024	\$ 181.500
8 FARIAS, ROMINA GISELA	36.452.658	Z-024298-0/2024	\$ 54.450
9 GAMITO, ADRIANA VANESA	32.470.901	T-256472-0/2024	\$ 21.780
10 GOMEZ, DELFOR RAUL	30.012.201	T-256374-0/2024	\$ 54.450
11 LOPEZ, FACUNDO JOSE	39.230.254	Z-024331-0/2024	\$ 54.450
12 MARTINEZ, GABRIELA RAQUEL	35.933.948	Z-024294-0/2024	\$ 54.450
13 NOGUERA, ANA CARINA	22.159.403	T-2571660/2024	\$ 181.500
14 PEREZ, JOSE DANIEL	30.636.162	A-116047-0/2024	\$ 18.150
15 PEREZ, JOSE DANIEL	30.636.162	A-116285-0/2025	\$ 21.125
16 RIVERO, NATALIA PAOLA	23.190.527	T-257381-0/2024	\$ 21.780
17 SASTRE, RAFAEL HERNAN	22.394.395	A-116109-0/2024	\$ 18.150

CITACIÓN



La Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, cita a las personas que a continuación se detallan, tengan bien apersonarse ante ésta Dirección General de Rentas en sus oficinas ubicadas en Arturo Coronado N.º 486, en el horario de 09:00 a 14:00, a los efectos que se les comunicarán:

ARAUJO ANTONIO NICOLAS	DNI N.º	25.812.616
BELEN NILDA HAYDEE	DNI N.º	20.074.937
CAFIEL GUADALUPE ALEJANDRA	DNI N.º	40.543.862
CALDERON QUISPE VICTOR	DNI N.º	94.072.255
CONTRERAS ESTELA GLADYS	DNI N.º	21.767.746
CORDOBA FABIANA ESTELA	DNI N.º	24504.469
ESCOBAR FRANCISCO FABEL	DNI N.º	18.570.883
FERNANDEZ GONZALO SEBASTIAN	DNI N.º	30.566.373
FERNANDEZ MARTA MONICA	DNI N.º	18.242.288
GALVAN LUIS ABEL	DNI N.º	13.390.042
JANCKO AICA TOMASA	DNI N.º	94.102.932
JURADO PERAZZA EDGAR EBERARDO	DNI N.º	18.683.900
QUINTANA GERARDO DANIEL	DNI N.º	34.674.591
RINCON ROSA GLADIS	DNI N.º	31.613.247
SABA DANIEL	DNI N.º	18.781.725
SOUTH GALLEY S.R.L.	DNI N.º	33-70818471-9
SUAREZ ANTONIO ALBERTO	DNI N.º	38.367.732
Sucesores y/o Herederos de GIMENEZ ROBERTO	DNI N.º	17.258.230
Sucesores y/o Herederos de LEIVA MANUEL JOSE	DNI N.º	7.279.422
Sucesores y/o Herederos de LICATA NESTOR OSCAR	DNI N.º	6.046.094
Sucesores y/o Herederos de PEREZ TELLEZ ANA	DNI N.º	18.728.887
Sucesores y/o Herederos de VARGAS GLADYS NORMA	DNI N.º	12.811.875
THIARA S.R.L.	DNI N.º	30-71114966-6



EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día jueves 14 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 483/2025: Proyecto de ordenanza referente a establecer el día 20 de junio de cada año como el "Día del Karting en Ushuaia";
- asunto 418/2025: Proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 10 a la Ordenanza Municipal N.º 3617 (reconocimientos post mortem);
- asunto 282/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Sistema de Reservas Naturales Urbanas (SRNU) de la ciudad de Ushuaia (Asunto 1390/2024).

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 228/2025: Proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Javier Almendras Terrazas y a la señora Mery Terceros Camacho del artículo V.4.2 "construcciones permitidas por sobre los planos límites de altura máxima" de la Ordenanza Municipal N.º 2139;
- asunto 539/2025: Proyecto de ordenanza referente a modificar la zonificación de la Sección Q, macizo 4 B, parcela 32, la cual quedará zonificada como PE:Proyectos Especiales (Expte E-5333/2025-COPU FAVORABLE);
- asunto 538/2025: Proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio de uso de una superficie de 189.86m² de la calle sin abrir denominada Pedro Vargas, para ser afectada a uso de estacionamiento como Sección D, macizo 124b, parcela 02. (Expte E-6178/2025-COPU FAVORABLE).

Por la Comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:

- asunto 1217/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Envejecimiento Saludable en el ámbito de la ciudad de Ushuaia;



- asunto 769/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Prevención y Concientización sobre Fibromialgia;
- asunto 413/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el programa de "Ergonomía en Oficina" destinado a toda persona que desarrolla actividades administrativas, sentadas largas horas frente a una computadora.

Preside: concejala Analía ESCALANTE

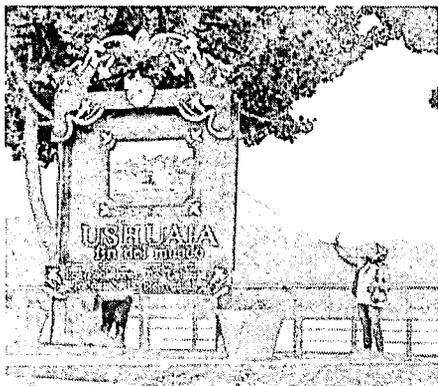
ACTUALIDAD

CONTROVERSIA.

El Municipio abrió un canal de diálogo por el cartel del puerto

El conflicto se inició a principios de julio, cuando dichas instituciones lanzaron un concurso para sustituir la estructura situada en el sector costero-turístico de la ciudad. La propuesta se fundamentó en los altos costos y la frecuencia del mantenimiento requerido, producto de las inclemencias climáticas y los actos vandálicos. Sin embargo, generó el rechazo de un grupo de vecinos autoconvocados, que consideraron la decisión inconsulta y advirtieron que podría afectar el valor patrimonial y turístico del cartel.

Ante la controversia, la Secretaría de Turismo municipal impulsó un canal de diálogo que derivó en la conformación de una mesa de trabajo para acercar posiciones. La titular del área, Viviana Manfredotti, sostuvo



que, por tratarse de un tema sensible para una parte de la comunidad, era fundamental escuchar los planteos de quienes consideran que el reemplazo perjudicaría la imagen turística y cultural de Ushuaia. Señaló que el objetivo es "aunar criterios entre dos sectores que, aunque hoy se encuentran

en posiciones diferentes, comparten el compromiso de hacer lo mejor por la ciudad y el turismo", buscando un diálogo constructivo y acciones conjuntas que garanticen la permanencia del cartel y, al mismo tiempo, permitan concretar lo proyectado por la Agencia y el Colegio.

En este sentido, Manfredotti explicó que se trabajará en dos ejes: la conservación y mantenimiento del cartel, y su posible declaración como monumento histórico o cultural. "Son temas que requieren un análisis institucional serio, para encontrar una solución que esté a la altura de la relevancia del asunto", afirmó.

La secretaria de Cultura, Belén Molina, destacó que es fundamental generar desde el municipio espacios de encuentro y diálogo permanente entre los distintos actores de la comunidad, con el objetivo de preservar la identidad, el sentido de pertenencia y los símbolos que forman parte de la historia colectiva. Agregó que la mesa técnica de trabajo será amplia y buscará un proyecto acorde a la complejidad del tema,

La Municipalidad de Ushuaia ofició de mediadora entre las partes involucradas en el debate por el futuro del tradicional cartel de bienvenida a Ushuaia, ubicado en la zona portuaria. El objetivo es encontrar un acuerdo que contemple tanto su conservación como el proyecto de reemplazo impulsado por la Agencia de Desarrollo Ushuaia Bureau y el Colegio de Arquitectos de la provincia.

priorizando la salvaguarda del patrimonio cultural y la proyección de una ciudad que valore y conserve sus íconos.

En representación de los vecinos autoconvocados, Joaquín Álvarez Masotta sostuvo que el cartel forma parte de la cultura y la identidad de los ushuaienses, y que

despierta un fuerte sentido de pertenencia por su historia, su simbolismo y su ubicación en un sitio emblemático como la costa, en armonía con su entorno y con las casillas de venta de navegaciones turísticas. Valoró la convocatoria al diálogo y la convivencia alcanzada entre todos los sectores.

NEUMATICOS RIO GRANDE SUR

FORTELO

ALINEACIÓN Y BALANCEO COMPUTARIZADO

ARMADO - VENTA Y SERVICIO INTEGRAL

Magallanes - 1055 / (02901) 43-4206

Sucursales: Kuanip 1338 / (02901) 44-0797

Concejo Deliberante Ushuaia

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día jueves 14 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 483/2025: Proyecto de ordenanza referente a establecer el día 20 de junio de cada año como el "Día del Karting en Ushuaia";
- asunto 418/2025: Proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 10 a la Ordenanza Municipal N.º 3617 (reconocimientos post mortem);
- asunto 282/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Sistema de Reservas Naturales Urbanas (SRNU) de la ciudad de Ushuaia (Asunto 1390/2024).

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 228/2025: Proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Javier Almendras Terrazas y a la señora Mery Terceros Camacho del artículo V.4.2 "construcciones permitidas por sobre los planos límites de altura máxima" de la Ordenanza Municipal N.º 2139;
- asunto 539/2025: Proyecto de ordenanza referente a modificar la zonificación de la Sección Q, macizo 4 B, parcela 32, la cual quedará zonificada como PE:Proyectos Especiales (Expte E-5333/2025-COPU FAVORABLE);
- asunto 538/2025: Proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio de uso de una superficie de 189.86m2 de la calle sin abrir denominada Pedro Vargas, para ser afectada a uso de estacionamiento como Sección D, macizo 124b, parcela 02. (Expte E-6178/2025-COPU FAVORABLE).

Por la Comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:

- asunto 1217/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Envejecimiento Saludable en el ámbito de la ciudad de Ushuaia; "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"
- asunto 769/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Prevención y Concientización sobre Fibromialgia; - asunto 413/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el programa de "Ergonomía en Oficina" destinado a toda persona que desarrolla actividades administrativas, sentadas largas horas frente a una computadora.

Presidente: concejala Analía ESCALANTE

CITACIÓN A CONTRIBUYENTES CON CAUSAS DE PAGO VOLUNTARIO

USHUAIA MUNICIPALIDAD

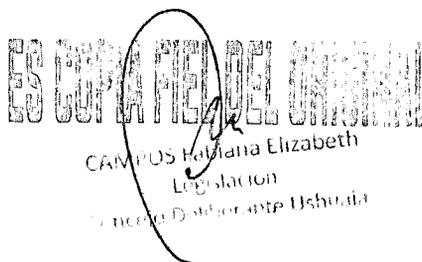
El Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 151 de la ciudad de Ushuaia, emplaza a las personas que a continuación se detallan, para que dentro de los DIEZ (10) días hábiles a contar desde el día siguiente a la última publicación del presente, ejerzan opción efectiva entre realizar el pago voluntario ó solicitar audiencia, por correo electrónico, para formular descargo, ofrecer y producir pruebas de que intente valerse, según Artículos 28 y 29 de la Ordenanza Municipal Nº 2778. La casilla de correo electrónico habilitada para tal fin es juzgado@ushuaia.gob.ar

En caso de optar por efectuar el pago y dentro del plazo establecido, podrá acogerse al beneficio del Pago Voluntario, obteniendo una reducción equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la penalidad indicada en cada caso (Artículo 28 OM N.º 2674). Para efectuar el pago, deberá ingresar a la ventanilla digital del portal web de la Municipalidad de Ushuaia (<https://ventanilla.ushuaia.gob.ar>). Luego, en el menú principal diríjase a la sección "VARIOS PERSONALES", al final de la página encontrará la boleta asignada a esta causa.

Vencido el plazo para ejercer la opción de pago voluntario o para realizar su descargo, se procederá a dictar fallo según el mínimo legal previsto por la norma (Artículo 28 OM N.º 2778), el cual deberá hacer efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles, bajo apercibimiento de EMBARGO de bienes (arts. 40 y 41 de la OM N.º 2778). El importe mencionado como Multa Mínima Legal (100%) se incrementará si usted posee reincidencia (art. 24 OM N.º 2674).

Publíquese por TRES (3) días hábiles consecutivos en el diario local de mayor difusión de la ciudad de Ushuaia

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	N.º DE CAUSA	MULTA MÍNIMA LEGAL (100 %)
1 APAZA CONDO, SANTIAGO	94.289.279	Z-024299-0/2024	\$ 54.450
2 CASTILLO, RODOLFO	22.233.603	T-257163-0/2024	\$ 21.780
3 CASASOLA VAZQUEZ GABRIEL ALBERTOL	38.759.911	Z-024355-0/2024	\$ 181.500
4 CASASOLA VAZQUEZ GABRIEL ALBERTOL	38.759.911	Z-024338-0/2025	\$ 211.250
5 CASASOLA VAZQUEZ GABRIEL ALBERTOL	38.759.911	Z-024339-0/2025	\$ 211.250
6 CASCO, NORMA GRACIELA	16.349.166	T-257195-0/2024	\$ 181.500
7 DOMINGUEZ, WALTER DE LA CRUZ	26.560.580	C.-000202-0/2024	\$ 181.500
8 FARIAS, ROMINA GISELA	36.452.658	Z-024298-0/2024	\$ 54.450
9 GAMITO, ADRIANA VANESA	32.470.901	T-256472-0/2024	\$ 21.780
10 GOMEZ, DELFOR RAUL	30.012.201	T-256374-0/2024	\$ 54.450
11 LOPEZ, FACUNDO JOSE	39.230.254	Z-024331-0/2024	\$ 54.450
12 MARTINEZ, GABRIELA RAQUEL	35.933.948	Z-024294-0/2024	\$ 54.450
13 NOGUERA, ANA CARINA	22.159.403	T-2571660/2024	\$ 181.500
14 PEREZ, JOSE DANIEL	30.636.162	A-116047-0/2024	\$ 18.150
15 PEREZ, JOSE DANIEL	30.636.162	A-116285-0/2025	\$ 21.125
16 RIVERO, NATALIA PAOLA	23.190.527	T-257381-0/2024	\$ 21.780
17 SASTRE, RAFAEL HERNAN	22.394.395	A-116109-0/2024	\$ 18.150



EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día jueves 14 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

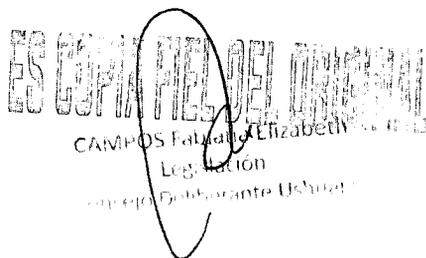
- asunto 483/2025: Proyecto de ordenanza referente a establecer el día 20 de junio de cada año como el "Día del Karting en Ushuaia";
- asunto 418/2025: Proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 10 a la Ordenanza Municipal N.º 3617 (reconocimientos post mortem);
- asunto 282/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Sistema de Reservas Naturales Urbanas (SRNU) de la ciudad de Ushuaia (Asunto 1390/2024).

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 228/2025: Proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Javier Almendras Terrazas y a la señora Mery Terceros Camacho del artículo V.4.2 "construcciones permitidas por sobre los planos límites de altura máxima" de la Ordenanza Municipal N.º 2139;
- asunto 539/2025: Proyecto de ordenanza referente a modificar la zonificación de la Sección Q, macizo 4 B, parcela 32, la cual quedará zonificada como PE:Proyectos Especiales (Expte E-5333/2025-COPU FAVORABLE);
- asunto 538/2025: Proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio de uso de una superficie de 189.86m² de la calle sin abrir denominada Pedro Vargas, para ser afectada a uso de estacionamiento como Sección D, macizo 124b, parcela 02. (Expte E-6178/2025-COPU FAVORABLE).

Por la Comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:

- asunto 1217/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Envejecimiento Saludable en el ámbito de la ciudad de Ushuaia;



- asunto 769/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Prevención y Concientización sobre Fibromialgia;
- asunto 413/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el programa de "Ergonomía en Oficina" destinado a toda persona que desarrolla actividades administrativas, sentadas largas horas frente a una computadora.

Preside: concejala Analía ESCALANTE

POLÍTICA

EL EDIL FORJISTA FEDERICO RUNIN CRITICÓ LA GESTIÓN MUNICIPAL RIOGRANDENSE.

“El intendente apostó a su proyecto personal antes que a la unidad”

El concejal por FORJA, Federico Runin, expresó fuertes críticas hacia la gestión del intendente de Río Grande y su postura en el cierre de los frentes electorales para las próximas elecciones nacionales. “Realmente pensé que Pérez iba a dejar de lado sus intereses propios en pos de una postura unificada dentro del campo nacional y popular de Tierra del Fuego, de cara a las elecciones de octubre”, afirmó. Para el edil, los comicios que se avencinan “ponen en juego temas nacionales como el financiamiento a las universidades, el acompañamiento a jubilados y personas con discapacidad, la reactivación de la obra pública en todas las ciudades de la provincia y la provisión de medicamentos. Acá no se discuten cuestiones

provinciales o locales, porque si así fuera, desde FORJA tenemos mucho que decir. La ciudad no está bien en términos municipales: observamos fallas y falencias en áreas clave de la vida cotidiana”. El concejal forjista fue particularmente crítico con la política vial del Municipio. “Trabajo desde el inicio de mi gestión por una política activa en materia de seguridad vial, que la gestión municipal no hace y mira para otro lado. Hasta estamos naturalizando los accidentes de tránsito, algunos con víctimas fatales, cuando hace falta una fuerte presencia del Estado con acciones, promoción, concientización y políticas de prevención como lo indica la Carta Orgánica. Sin embargo, no lo hacen; de hecho, el intendente nos vetó varios proyectos de ordenanza



Federico Runin, concejal riograndense por FORJA.

en ese sentido”, sostuvo. En la misma línea crítica, el edil añadió: “Está a la vista de todos que en Río Grande falta pavimento e infraestructura en los barrios. Hay sectores medulares con mucho crecimiento en la zona norte que parecen olvidados por la gestión municipal porque no hay mejoras,

faltan espacios públicos y centros de salud. Nuestro bloque presentó varios proyectos de ordenanza como el de San Martín Norte, pero también fueron vetados por Pérez”. En sintonía con su descontento por la negativa de Pérez a integrar el frente Fuerza Patria, Runin lo acusó de “favorecer a

ciertos sectores por sobre otros” y de aplicar “una desproporcionada e injusta política impositiva. Hubo incrementos muy elevados en impuestos y tasas municipales, por encima de cualquier índice nacional, perjudicando el bolsillo de las familias”. En su diagnóstico, el funcionario opinó que “no se transparentan los números y a diferencia de la Provincia, no hay portales en la web municipal para seguir la ejecución del Presupuesto o el ritmo de gastos. Es algo que hay que corregir porque hace a la confianza de la ciudadanía: el vecino debe saber cómo y en qué se gastan los recursos del Estado Municipal”. Por último, Runin dijo sentirse defraudado e ignorado, e insistió en acusar a Martín Pérez de privilegiar una posible

El concejal cuestionó la decisión de Martín Pérez en el cierre de frentes electorales y disparó: “En la ciudad no hay políticas de seguridad vial y se nota la desatención de los barrios, hay altos impuestos y ausencia de transparencia”.

candidatura a gobernador en 2027, por sobre la unidad: “La postura del intendente en referencia al cierre de los frentes electorales no fue discutida con quienes lo acompañamos activamente en su carrera política, incluso en 2017 cuando fue candidato a diputado nacional. Quizás hoy, como él no está pensando en las elecciones de octubre, la división es lo que más lo favorece para su armado político de cara a 2027”.

RHdream Consultora en Recursos Humanos Ushuaia - Tierra del Fuego

SELECCIONARA

“ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS GENERALISTA - USHUAIA”

Resumen del Puesto:
Buscamos un/a profesional para liderar y gestionar integralmente el área de Recursos Humanos en una empresa del sector logístico. La posición requiere implementar políticas, procesos y buenas prácticas que promuevan un entorno laboral productivo, alineado con la normativa vigente y los objetivos de la organización.

Responsabilidades Principales:
• Gestión integral de nómina, control de ausentismo, ART, licencias.
• Administración de legajos del personal y documentación laboral.
• Control del cumplimiento de la legislación laboral, CCT (especialmente CCT 40/89) y normativas sindicales del sector.

Competencias Clave:
• Comunicación efectiva / Resolución de conflictos / Organización y planificación / Liderazgo y toma de decisiones / Trabajo bajo presión / Orientación a resultados y cumplimiento normativo.

Requisitos:
• Formación en Recursos Humanos, Relaciones Laborales, Administración o carreras afines.
• Experiencia comprobable mínima de 2 años en puestos similares, preferentemente en empresas de transporte/logística.
• Conocimiento sólido de la legislación laboral argentina y convenios colectivos aplicables al sector.
• Manejo avanzado de herramientas informáticas.
• Capacidad para interactuar con personal sindicalizado y no sindicalizado.

Beneficios:
• Remuneración competitiva acorde al mercado.
• Beneficios adicionales de salud.
• Capacitación continua y oportunidades de desarrollo profesional.
• Ambiente de trabajo dinámico y colaborativo.

Si cumples con los requisitos, envía tu CV a info@rhdream.com indicando en el asunto “Encargado de Recursos Humanos”.

rhdream.com

Concejo Deliberante de la ciudad de **USHUAIA**

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día jueves 14 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 483/2025: Proyecto de ordenanza referente a establecer el día 20 de junio de cada año como el “Día del Karting en Ushuaia”;
- asunto 418/2025: Proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 10 a la Ordenanza Municipal N.º 3617 (reconocimientos post mortem);
- asunto 282/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Sistema de Reservas Naturales Urbanas (SRNU) de la ciudad de Ushuaia (Asunto 1390/2024).

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 228/2025: Proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Javier Almendras Terrazas y a la señora Mery Terceros Camacho del artículo V.4.2 “construcciones permitidas por sobre los planos límites de altura máxima” de la Ordenanza Municipal N.º 2139;
- asunto 539/2025: Proyecto de ordenanza referente a modificar la zonificación de la Sección Q, macizo 4 B, parcela 32, la cual quedará zonificada como PE:Proyectos Especiales (Expte E-5333/2025-COPU FAVORABLE);
- asunto 538/2025: Proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio de uso de una superficie de 189.86m2 de la calle sin abrir denominada Pedro Vargas, para ser afectada a uso de estacionamiento como Sección D, macizo 124b, parcela 02. (Expte E-6178/2025-COPU FAVORABLE).

Por la Comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:

- asunto 1217/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Envejecimiento Saludable en el ámbito de la ciudad de Ushuaia; “Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas”
- asunto 769/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Prevención y Concientización sobre Fibromialgia; -asunto 413/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el programa de “Ergonomía en Oficina” destinado a toda persona que desarrolle actividades administrativas, sentadas largas horas frente a una computadora.

Preside: concejala Analía ESCALANTE

BRIX bar

Un nuevo espacio en el centro de la ciudad

Menú del mediodía
Subidos acompañados
Menú infantil
Prendidos peceros

CARTA EN TU CELULAR

www.brixbar.com

Seguinos

25 de Mayo 112 (Esq. San Martín)



EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día jueves 14 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 483/2025: Proyecto de ordenanza referente a establecer el día 20 de junio de cada año como el "Día del Karting en Ushuaia";
- asunto 418/2025: Proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 10 a la Ordenanza Municipal N.º 3617 (reconocimientos post mortem);
- asunto 282/2025: Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Sistema de Reservas Naturales Urbanas (SRNU) de la ciudad de Ushuaia (Asunto 1390/2024).

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 228/2025: Proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Javier Almendras Terrazas y a la señora Mery Terceros Camacho del artículo V.4.2 "construcciones permitidas por sobre los planos límites de altura máxima" de la Ordenanza Municipal N.º 2139;
- asunto 539/2025: Proyecto de ordenanza referente a modificar la zonificación de la Sección Q, macizo 4 B, parcela 32, la cual quedará zonificada como PE:Proyectos Especiales (Expte E-5333/2025-COPU FAVORABLE);
- asunto 538/2025: Proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio de uso de una superficie de 189.86m² de la calle sin abrir denominada Pedro Vargas, para ser afectada a uso de estacionamiento como Sección D, macizo 124b, parcela 02. (Expte E-6178/2025-COPU FAVORABLE).

Por la Comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:

- asunto 1217/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Envejecimiento Saludable en el ámbito de la ciudad de Ushuaia;



- asunto 769/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Prevención y Concientización sobre Fibromialgia;
- asunto 413/2024: Proyecto de ordenanza referente a crear el programa de "Ergonomía en Oficina" destinado a toda persona que desarrolla actividades administrativas, sentadas largas horas frente a una computadora.

Preside: concejala Analía ESCALANTE



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

REUNIÓN DE COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

14 DE AGOSTO DE 2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 14 días del mes de agosto del año 2025, siendo la hora 12:10 se da inicio, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto PCD N.º 113/2025, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo de la concejala Analía ESCALANTE y con la Secretaría a cargo de la agente Fabiana CAMPOS. Con el objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes que se detallan a continuación:-----

Por la comisión de Legislación e Interpretación:-----

- asunto 483/2025: Proyecto de Ordenanza referente a establecer el día 20 de junio de cada año como el "Día del Karting en Ushuaia".-----
- asunto 418/2025: Proyecto de Ordenanza referente a incorporar el artículo 10 a la Ordenanza Municipal N° 3617 (reconocimientos post mortem).-----
- asunto 282/2025: Remite proyecto de Ordenanza referente a crear el Sistema de Reservas Naturales Urbanas (SRNU) de la ciudad de Ushuaia (Asunto 1390/2024) .-

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:-----

- asunto 228/2025: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Javier Almendras Terrazas y a la señora Mery Terceros Camacho del artículo V.4.2 "construcciones permitidas por sobre los planos límites de altura máxima" de la Ordenanza Municipal N° 2139 .-----
- asunto 539/2025: Proyecto de Ordenanza referente a modificar la zonificación de la Sección Q, Macizo 4 B, Parcela 32, la cual quedara zonificada como PE: Proyectos Especiales (Expte E-5333/2025-COPU FAVORABLE).-----
- asunto 538/2025: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio de uso de una superficie de 189.86m² de la calle sin abrir denominada Pedro Vargas, para ser afectada a uso de estacionamiento como Sección D, Macizo 124b, Parcela 02. (Expte E-6178/2025-COPU FAVORABLE).-

Por la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:-----

- asunto 1217/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Envejecimiento Saludable en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.-----
- asunto 769/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Prevención y Concientización sobre Fibromialgia.-----
- asunto 413/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa “Ergonomía en Oficina” destinado a toda persona que desarrolla actividades administrativas, sentadas largas horas frente a una computadora.-----

Se encuentran presentes los concejales Vladimir ESPECHE (MPF), Nicolás Pelloi (PJ) y las concejalas Yesica GARAY (PJ), Belén MONTE DE OCA (LLA), Daiana FREIBERGER (Provincia Grande).-----

Además, se encuentra presente la presidenta del Cuerpo Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

La presidenta da la bienvenida a las y los participantes y brinda detalles sobre el funcionamiento de la comisión y solicita que por Secretaría se dé lectura al Decreto de convocatoria.-----

Seguidamente la presidenta consulta si hay interesados por alguno de los asuntos a tratar.-----

La presidenta entrega anexo para que se adjunte al asunto 538/2025.-----

La presidenta informa que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día 18 de agosto del corriente hasta a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas a la presente acta.-----

La presidenta comenta que se comenzará con el asunto 483/2025.-----

Ingresa en el recinto el concejal Gabriel DE LA VEGA.-----

No se presentan vecinas o vecinos por este asunto.-----

Por el asunto 418/2025 no se presentan vecinas ni vecinos interesados.-----

Por el asunto 282/2025 no se presentan vecinas ni vecinos interesados.-----

Por el asunto 228/2025 no se presentan vecinas ni vecinos interesados.-----

Por el asunto 539/2025 no se presentan vecinas ni vecinos interesados.-----

Por el asunto 538/2025 no se presentan vecinas ni vecinos interesados.-----

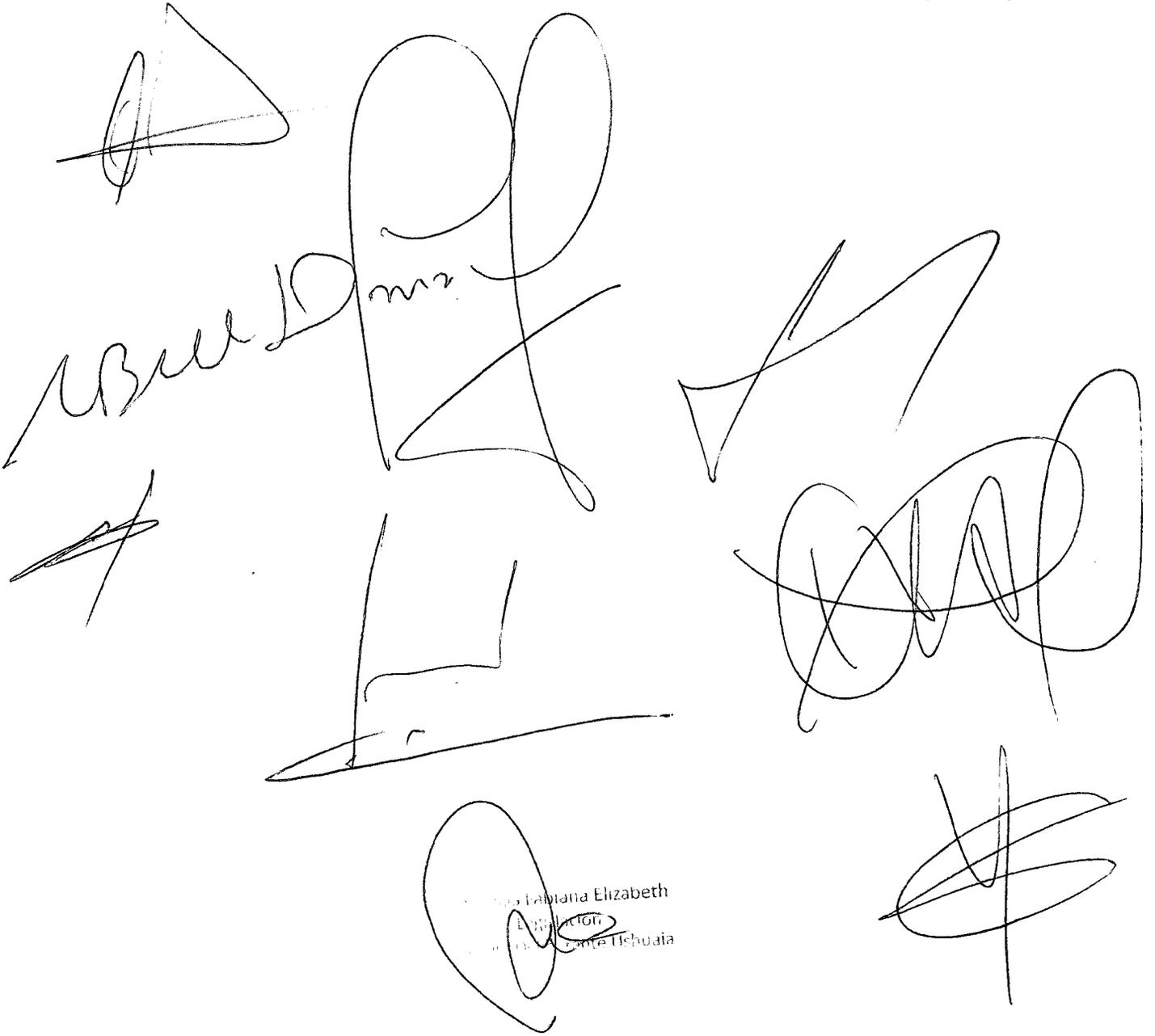
Por el asunto 1217/2024 no se presentan vecinas ni vecinos interesados.-----

Por el asunto 769/2024 no se presentan vecinas ni vecinos interesados.-----

FREIBERGER deja constancia que una vecina interesada en el tema no pudo asistir por cuestiones de salud.-----

Por el asunto 413/2024 no se presentan vecinas ni vecinos interesados.-----

Siendo las 12:19 se da por finalizada la presente reunión firmando al pie los presentes.



A collection of approximately ten handwritten signatures in black ink, scattered across the page. The signatures vary in style, from simple scribbles to more complex, looped cursive. One signature in the lower-left quadrant is partially overlaid by a printed name.

Fabiola Elizabeth
E. [unclear]
[unclear] Santa Tishuata

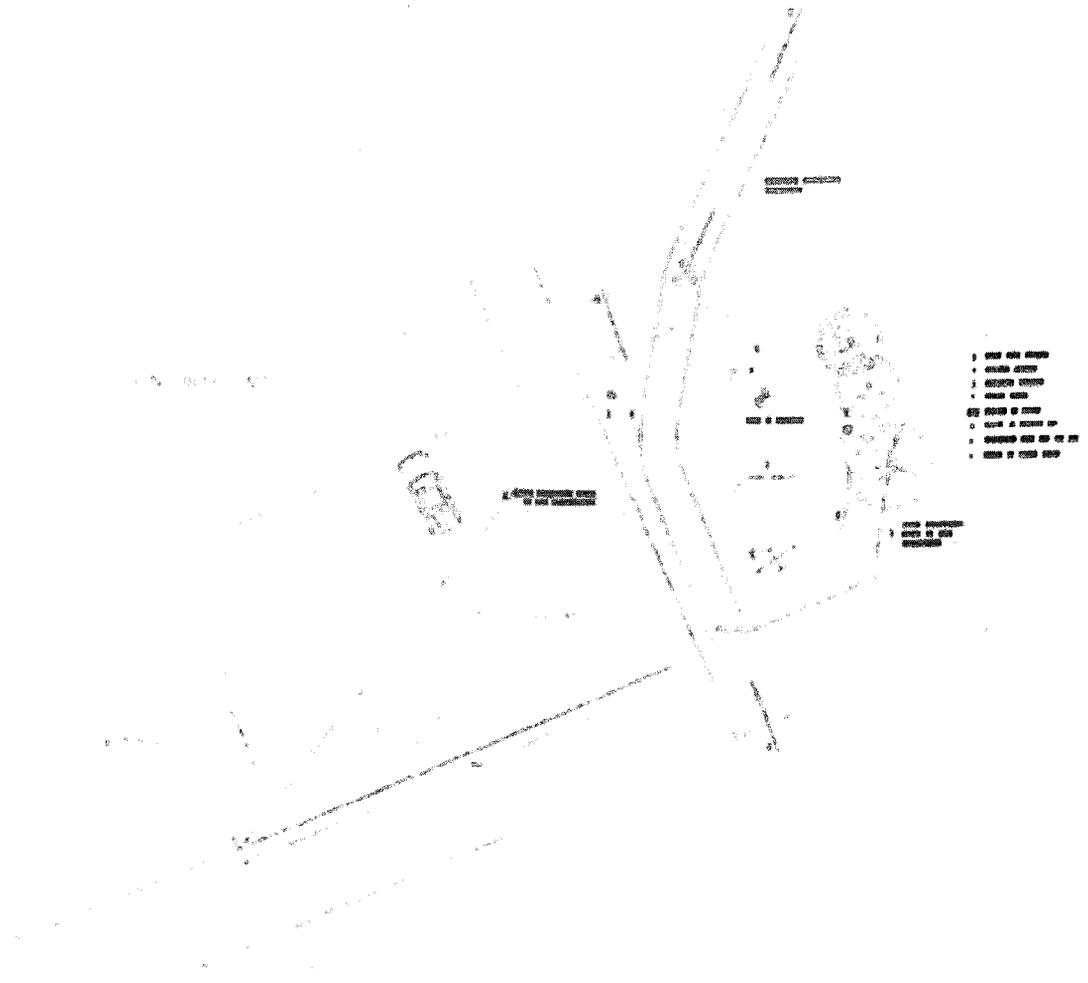


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

ORDENANZA MUNICIPAL Nº _____ ANEXO I.

PLANO DE LOCALIDADES DE IMPLANTACION



Plano obrante en adjunto 4 de expediente municipal MUS- E – 6178 – 2025.

Lic. Mariana Elizabeth
 Leg. Tector
 Concejal Municipal Ushuaia

